

EXP-UNC 11460/2012

RESOLUCIÓN CD N°225/2012.

VISTO

El llamado a Selección Interna efectuado por Res. CD 134/2012, para cubrir interinamente un cambio de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE en el área de Probabilidad y Estadística; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatoria Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación de la única candidata, Dra. María Laura NORES;

Que la Dra. Nores ha solicitado licencia en su cargo por concurso de Profesora Asistente DS (cód. interno 111/20) por el lapso 1 de octubre de 2012 a 31 de marzo de 2013.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:


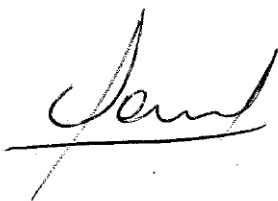
ARTÍCULO 1°: Aprobar el dictamen de la Comisión Evaluadora, integrada por sus miembros titulares Dres. María S. RIVEROS, Elvio A. PILOTTA y el miembro suplente Dr. Jorge G. ADROVER que intervino en la Selección Interna llamada por Resolución CD 134/2012.

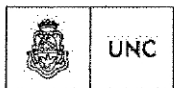
ARTÍCULO 2°: Designar interinamente, a la Dra. María Laura NORES (legajo 38152), en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva, en el área de Probabilidad y Estadística, (código interno 110/02), a partir del 1 de octubre de 2012 al 31 de marzo de 2013.

ARTÍCULO 3°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Dra. María Laura NORES (legajo 38152), en su cargo por concurso de Profesora Adjunta DS (código interno 111/20) por el mismo lapso de esta designación; por cargo de mayor jerarquía. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el art. 13, ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 4°: Esta designación caducará antes de la fecha indicada, si el cargo se cubre por concurso.

ARTÍCULO 5°: La nombrada deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Asimismo, deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

st.


Dra. NOEMIPATRICIA KISBYE
SECRETARIA ACADEMICA
Fa. M.A.F. - U.N.C


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.